

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En el Municipio de Xiutetelco, Puebla, siendo las veinte horas del día once de diciembre del año dos mil veintitrés, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103, 104, 105, 106 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y los Artículos 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, se encuentran reunidos en las oficinas de la Presidencia Municipal, ubicadas en domicilio conocido sin número Colonia Centro, de este Municipio, los ciudadanos: BALTAZAR NARCISO BALTAZAR, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Xiutetelco, Puebla; ELIZABETH VALDEZ MATUS, JULIETA VALDEZ GABRIEL, MARCELINO MORA CANO, CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO, FREDDY MURRIETA ROLDAN, MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS, ROBERTO DIONISIO, JOSEFINA COLIO MURRIETA, SILVIA ALTAMIRANO, en sus calidades de Síndico Municipal y Regidores del Honorable Ayuntamiento, y ante la presencia de la C. DORA MARIA ROMAN BALTAZAR, Secretaria del H. Ayuntamiento, con el propósito de desarrollar **SESIÓN** EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XIUTETELCO, PUEBLA; se da inicio al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

DESHAGO DEL ORDEN DEL DÍA

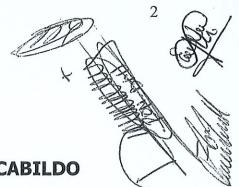
5.- Clausura de la Sesión, -----

La ciudadana **Secretaria del Ayuntamiento**, procede a pasar lista de asistencia estando presentes los ciudadanos ediles, quien al tiempo y en uso de la palabra, solicita

My 3

ANN A





a los presentes se sirvan levantar la mano y contestar "**PRESENTE**" en el momento en que escuchen su nombre:

PRESIDENTE MUNICIPAL SÍNDICO MUNICIPAL	C. BALTAZAR NARCISO BALTAZAR. C. ELIZABETH VALDEZ MATUS.	PRESENTE. PRESENTE.
REGIDORA	C. JULIETA VALDEZ GABRIEL.	PRESENTE.
REGIDOR	C. MARCELINO MORA CANO.	PRESENTE.
REGIDORA	C. CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO.	PRESENTE.
REGIDOR	C. FREDDY MURRIETA ROLDAN.	PRESENTE.
REGIDORA	C. MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS	PRESENTE.
REGIDOR	C. ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO.	PRESENTE.
REGIDORA	C. JOSEFINA COLIO MURRIETA	PRESENTE.
REGIDORA	C. SILVIA DURAN ALTAMIRANO	PRESENTE.

La ciudadana **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Me permito informarle señor Presiente Municipal, la asistencia de diez integrantes del Cabildo. Por lo cual existe Quórum Legal para el desarrollo de esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** del Honorable Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla.

El ciudadano **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, en uso de la voz: En virtud de que existe Quorum Legal declaro Instalada Legalmente la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

La ciudadana **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los **PUNTOS I y II** por lo que pregunto a ustedes si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día presentado, por lo que procederemos a su votación.

Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

BALTAZAR NARCISO BALTAZAR	VOTO A FAVOR
ELIZABETH VALDEZ MATUS	VOTO A FAVOR
JULIETA VALDEZ GABRIEL	VOTO A FAVOR
MARCELINO MORA CANO	VOTO A FAVOR
CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO	VOTO A FAVOR
FREDDY MURRIETA ROLDAN	VOTO A FAVOR
MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS	VOTO A FAVOR
ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO	VOTO A FAVOR
JOSEFINA COLIO MURRIETA	VOTO A FAVOR
SILVIA DURAN ALTAMIRANO	VOTO A FAVOR
	ELIZABETH VALDEZ MATUS JULIETA VALDEZ GABRIEL MARCELINO MORA CANO CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO FREDDY MURRIETA ROLDAN MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO JOSEFINA COLIO MURRIETA



Mr.

July &



Después de recabar la votación, **SE APRUEBA** por UNANIMIDAD de votos, sin negativas y sin abstenciones; queda APROBADO el Orden del Día.

PUNTO TRES

Para el desarrollo del presente punto del orden de día, el ciudadano Presidente **Baltazar Narciso Baltazar** tiene a bien someter a la consideración y conocimiento de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En uso de la palabra el ciudadano **Baltazar Narciso Baltazar**, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado, que a la letra dice:

ARTÍCULO 78: Son atribuciones de los Ayuntamientos:

IX. Aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado.

SEGUNDO. - Que el artículo 91 fracción LIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece:

ARTÍCULO 91.- Son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales: **LIII.-** Promover y vigilar la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio inmediato y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado;

The se

Jelle .



TERCERO.- Que el artículo 166 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece:

ARTÍCULO 166.- Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal: **XVI.-** Proporcionar de manera oportuna al Ayuntamiento todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos, vigilando que se ajusten a las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos aplicables, así como participar en la elaboración de dichos presupuestos;

CUARTO.- El Presidente Municipal, C. **Baltazar Narciso Baltazar**, somete a su consideración el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de de \$ 196,013,126.00 (Ciento noventa y seis millones trece mil ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.).

QUINTO.- Que una vez analizada la información, la Secretaria del Ayuntamiento procede a recabar la votación correspondiente.

Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

PRESIDENTE MUNICIPAL	BALTAZAR NARCISO BALTAZAR	VOTO A FAVOR
SINDICO MUNICIPAL	ELIZABETH VALDEZ MATUS	VOTO A FAVOR
REGIDORA	JULIETA VALDEZ GABRIEL	VOTO A FAVOR
REGIDOR	MARCELINO MORA CANO	VOTO A FAVOR
REGIDORA	CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO	VOTO A FAVOR
REGIDOR	FREDDY MURRIETA ROLDAN	VOTO A FAVOR
REGIDORA	MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS	VOTO A FAVOR
REGIDOR	ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO	VOTO A FAVOR
REGIDORA	JOSEFINA COLIO MURRIETA	VOTO A FAVOR
REGIDORA	SILVIA DURAN ALTAMIRANO	VOTO A FAVOR

Después de recabar la votación, **SE APRUEBA** por UNANIMIDAD de votos, cero negativas y cero abstenciones queda APROBADO el presente punto, visto lo anterior se:









ACUERDA

UNICO.- Este Honorable Cuerpo Colegiado, tiene a bien aprobar la propuesta presentada por el Ciudadano Baltazar Narciso Baltazar, Presidente Municipal, la cual consiste en aprobar el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de \$ 196,013,126.00 (Ciento noventa y seis millones trece mil ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.).

PUNTO CUATRO

Para el desarrollo del presente punto del orden de día, el ciudadano Presidente **Baltazar Narciso Baltazar** tiene a bien someter a la consideración y conocimiento de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En uso de la palabra el ciudadano **Baltazar Narciso Baltazar**, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado, que a la letra dice:

ARTÍCULO 78: Son atribuciones de los Ayuntamientos:

IX. Aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado.

- Must





SEGUNDO.- Que el artículo 91 fracción LIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece:

ARTÍCULO 91.- Son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales: **LIII.-** Promover y vigilar la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio inmediato y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado;

TERCERO.- Que el artículo 166 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece:

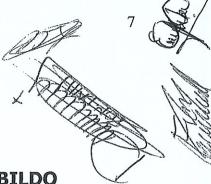
ARTÍCULO 166.- Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal: **XVI.-** Proporcionar de manera oportuna al Ayuntamiento todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos, vigilando que se ajusten a las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos aplicables, así como participar en la elaboración de dichos presupuestos;

CUARTO.- El Presidente Municipal, C. **Baltazar Narciso Baltazar**, somete a su consideración el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de \$196,013,126.00 (Ciento noventa y seis millones trece mil ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.).

lust

A MINE







Municipio de Xiutetelco, Pue.

PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSOLIDADO

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2024

PROGRAMAS

SEGURIDA D PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDA DANA.	FOMENTO DEL SECTOR COMERCIAL	ATENCIÓN Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN	CRECIMENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN DE RESULTADOS.
1	2	3	Ą	.5

cog						,				TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	\$ 6	,963,111.20						\$	28,640,872.22	35,603,983.42
								\$	8,977,800.00	8,977,800.00
SERVICIOS GENERALES			\$	5,629,861.00	\$ 5,781,283.00			\$	9,954,927.00	21,366,071.00
			\$	7,992,914.00						7,992,914.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES								\$	2,985,648.08	2,985,648.08
INVERSIÓN PÚBLICA					\$116,219,657.00	\$	2,867,052.50			119,086,709.50
DEUDA PÚBLICA										
	SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS,	SERVICIOS PERSONALES \$ 6 MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUGAS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES INVERSIÓN PÚBLICA	SERVICIOS PERSONALES \$ 6,963,111.20 MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUGAS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES INVERSIÓN PÚBLICA	SERVICIOS PERSONALES \$ 6,963,111.20 MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES \$ TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES INVERSIÓN PÚBLICA	SERVICIOS PERSONALES \$ 6,963,111.20 MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES \$ 5,629,861.00 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUGAS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES INVERSIÓN PÚBLICA	SERVICIOS PERSONALES \$ 6,963,111.20 MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES \$ 5,629,861.00 \$ 5,781,283.00 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUGAS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES INVERSIÓN PÚBLICA \$116,219,657.00	SERVICIOS PERSONALES \$ 6,963,111.20 MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES \$ 5,629,861.00 \$ 5,781,283.00 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES INVERSIÓN PÚBLICA \$116,219,657.00 \$	SERVICIOS PERSONALES \$ 6,963,111.20 MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 5,629,861.00 SERVICIOS GENERALES \$ 5,629,861.00 \$ 7,992,914.00 \$ 7,992,914.00 OTRAS AYUGAS \$ 100,000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 116,219,657.00 \$ 2,867,052.50	\$ SERVICIOS PERSONALES \$ 6,963,111.20 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	\$ 28,640,872.22 MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 8,977,800.00 SERVICIOS GENERALES \$ 5,629,861.00 \$ 5,781,283.00 \$ 9,954,927.00 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUGAS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES INVERSIÓN PÚBLICA \$ 116,219,657.00 \$ 2,867,052.50

TOTAL 6,963,111.20 13,622,775.00 122,000,940.00 2,867,052.50 50,559,247.30 196,013,126.00

Ma #

Pull H





QUINTO. - Que una vez analizada la información, la Secretaria del Ayuntamiento procede a recabar la votación correspondiente.

Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

PRESIDENTE MUNICIPAL	BALTAZAR NARCISO BALTAZAR	VOTO A FAVOR
SINDICO MUNICIPAL	ELIZABETH VALDEZ MATUS	VOTO A FAVOR
REGIDORA	JULIETA VALDEZ GABRIEL	VOTO A FAVOR
REGIDOR	MARCELINO MORA CANO	VOTO A FAVOR
REGIDORA	CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO	VOTO A FAVOR
REGIDOR	FREDDY MURRIETA ROLDAN	VOTO A FAVOR
REGIDORA	MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS	VOTO A FAVOR
REGIDOR	ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO	VOTO A FAVOR
REGIDORA	JOSEFINA COLIO MURRIETA	VOTO A FAVOR
REGIDORA	SILVIA DURAN ALTAMIRANO	VOTO A FAVOR

Después de recabar la votación, **SE APRUEBA** por UNANIMIDAD de votos, cero negativas y cero abstenciones queda APROBADO el presente punto, visto lo anterior se:

ACUERDA

UNICO.- Este Honorable Cuerpo Colegiado, tiene a bien aprobar la propuesta presentada por el Ciudadano Baltazar Narciso Baltazar, Presidente Municipal, la cual consiste en aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de \$ 196,013,126.00 (Ciento noventa y seis millones trece mil ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.).

la le

July -



PUNTO QUINTO

Agotados los puntos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la sesión de cabildo, levantándose la presente acta para constancia, siendo las veinte horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio.

Firman de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines y usos legales a que haya lugar -----

C. BALTAZAR NARCISO BALTAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ELIZABETH VALDEZ MATUS SÍNDICO MUNICIPAL

C. JULIETA VALDEZ GABRIEL

REGIDOR

C. MARCELINO MORA CANO

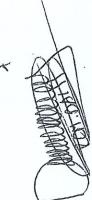
REGIDOR

C. CONCEPCIÓN MENDEZ ABURTO

REGIDOR

C. FREDDY MURRIETA ROLDAN

REGIDOR





Mr 10







C. ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO
REGIDOR

C. MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS REGIDOR

C. JOSEFINÁ COLIO MURRIETA REGIDOR C. SILVIA DURAN ALTAMIRANO REGIDOR

C. DORA MARÍA ROMÁN BALTAZAR SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO







21/07

Clave: Entidad Fiscalizada: Titular: Municipio de Xiutetelco, Puebla Ing. Baltazar Narciso Baltazar

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	196,013,126.00
ervicios Personales	35,603,983.42
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	25,579,678.14
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	286,408.72
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,014,583.17
Seguridad Social	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,723,313.39
Previsiones	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	
Materiales y Suministros	8,977,800.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,256,892.00
Alimentos y Utensilios	718,224.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,705,782.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,117,346.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	89,778.00
Materiales y Suministros para Seguridad	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	89,778.00
ervicios Generales	21,366,071.00
Servicios Básicos	6,378,578.62
Servicios de Arrendamiento	298,647.81
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,289,633.21
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	99,549.27
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,488,731.75
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,294,140.53
Servicios de Traslado y Viáticos	1,692,337.59
Servicios Oficiales	5,629,861.00
Otros Servicios Generales	1,194,591.24
ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,992,914.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,676,740.44
Transferencias al Resto del Sector Público	159,858.28
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	4,156,315.28
Pensiones y Jubilaciones	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
ienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,985,648.08
Mobiliario y Equipo de Administración	2,985,648.08
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,505,010.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles nversión Pública	110 000 700 5
	119,086,709.50
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	119,086,709.50
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
nversiones Financieras y Otras Provisiones	·
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Otras Inversiones Financieras	

Participaciones y Aportaciones	•
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	*

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	165,000,000.00
Poder Ejecutivo	165,000,000.00
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	196,013,126.00
Órgano Ejecutivo Municipal	196,013,126.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	196,013,126.00
Gobierno	68,933,502.50
Desarrollo Social	127,079,623.50
Desarrollo Económico	-
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-

Entidad Fiscalizada	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	196,013,126.00
Gasto Corriente	73,940,768.42
Gasto de Capital	119,086,709.50
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	2,985,648.08
Pensiones y Jubilaciones	
Participaciones	-

Entidad Fiscalizada
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Prioridades de Gasto
OBRA PUBLICA
SEGURIDAD PÚBLICA
TRANSFERENCIAS ANUALES
FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA

ſ	Entidad Fiscalizada
ı	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
ı	Programas y Proyectos
ı	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
	FOMENTO DEL SECTOR COMERCIAL
	ATENCIÓN Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN
	CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE
	GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN DE

Entidad Fiscalizada Analítico de plazas								
Analitico de l	piazas	Remuner	aciones					
Plaza/Puesto	Número de Plazas	De	Hasta					
PRESIDENTE MUNICIPAL	1.00	15,000.00	20,000.00					
REGIDOR DE EDUCACION	1.00	10,000.00	15,000.00					
REGIDOR DE PARQUES Y JARDINES	1.00	10,000.00	15,000.00 15,000.00					
REGIDOR DE GOBERNACION	1.00	10,000.00	15,000.00					
REGIDOR DE HACIENDA Y PATRIMONIO REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	1.00	10,000.00	15,000.00					
REGIDOR DE AGRICULTURA, INDUSTRIA	1.00	10,000.00	15,000.00					
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES	1.00	10,000.00	15,000.00					
REGIDORA DE SALUD	1.00	10,000.00	15,000.00					
SINDICO MUNICIPAL	1.00	10,000.00	15,000.00					
SECRETARIO PARTICULAR	1.00	6,500.00	8,500.00					
COORDINADOR DE PRESIDENCIA	1.00	9,000.00	12,000.00					
ASESOR JURIDICO	1.00	2,600.00 4,500.00	11,500.00 5,500.00					
COORDINADOR DE SINDICATURA	1.00	4,000.00	5,000.00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO TESORERO MUNICIPAL	1.00	10,000.00	12,500.00					
COORDINADOR DE TESORERIA	1.00	5,000.00	8,500.00					
CONTADORA GENERAL	1.00	6,000.00	7,500.00					
COORDINADORA DE CONTABILIDAD	1.00	6,000.00	7,500.00					
DIRECTORA DE EGRESOS	1.00	6,000.00	7,500.00					
ENCARGADO DE CAJA	1.00	3,800.00	4,800.00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00 10,000.00	4,500.00 12,500.00					
SECRETARIA GENERAL	1.00	5,000.00	6,000.00					
COORDINACION DE SECRETARIA GENERAL	1.00	3,800.00	5,000.00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR	1.00	3,800.00	4,800.00					
ATENCION CIUDADANA	1.00	3,500.00	4,500.00					
CONTRALOR MUNICIPAL	1.00	5,000.00	6,000:00					
ENCARGADO DE PLANEACION	1.00	4,500.00	5,500.00					
JEFE DE PARQUE VEHICULAR	1.00	4,500.00	5,500.00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00	5,500.00					
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1.00	7,500.00 7,000.00	9,000.00 8,500.00					
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1.00	6,500.00	8,000.00					
ANALISTA Y SUPERVISOR DE OBRAS CONTADOR DE OBRAS PUBLICAS	1.00	5,000.00	6,500.00					
CHOFER	1.00	5,500.00	7,000.00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00	4,000.00					
ASESOR JURIDICO	1.00	4,000.00	5,000.00					
DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL	1.00	4,000.00	5,500.00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00	4,500.00					
ATENCION CIUDADANA	1.00	2,700.00 5,000.00	3,700.00 6,000.00					
DIRECCION DE CATASTRO	1.00	3,000.00	5,500.00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUXILIAR	1.00	3,000.00	4,500.00					
COORDINACION DE CATASTRO	1.00	4,000.00	5,000.00					
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1.00	10,000.00	12,000.00					
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	1.00	5,000.00	6,000.00					
COORDINACION DE BIENESTAR	1.00	5,000.00	6,000.00					
ENLACE DE BIENESTAR	1.00	4,000.00	6,000.00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	3,500.00	5,000.00					
ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1.00	7,500.00 4,000.00	8,500.00 5,000.00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	5,000.00	6,000.00					
PERIFONEO DIRECTOR DE CULTURA	1.00	4,500.00	5,500.00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	3,500.00	4,500.00					
COORDINADOR DE TURISMO	1.00	2,500.00	3,500.00					
DIRECTOR DE DEPORTES	1.00	4,500.00	5,500.00					
COORDINADOR DE DEPORTES	1.00	4,000.00	5,000.00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	1,500.00	4,500.00					
CORDINADORA DE EDUCACION	1.00	3,000.00	6,000.00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00	4,000.00 4,500.00					
ENCARGADA DE BIBLIOTECA	1.00	-	5,500.00					
DIRECTOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INDUSTRIA Y COMERCIO	1.00		5,000.00					
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1.00	-	9,000.00					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00		4,000.00					

PARAMEDICO	1.00	4,000.00	5,000.00
BRIGADISTA	1.00	4,000.00 3,500.00	5,000.00
CHOFER	1.00	10,000.00	12,000.00
COORDINADORA DE SALUD MUNICIPAL	1.00	5,000.00	6,000.00
COORDINADOR	1.00	5,000.00	6,000.00
DOCTORA MUNICIPAL	1.00	4,000.00	5,000.00
TECNICO EN ENFERMERA	1.00	3,500.00	4,500.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00	4,000.00
AYUDANTE GENERAL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	1.00	8,000.00	10,000.00
	1.00	5,500.00	7,000.00
COMANDANTE MUNICIPAL JUEZ CALIFICADOR	1.00	4,000.00	5,000.00
POLICIA MUNICIPAL	1.00	3,500.00	7,500.00
ENCARGADO DE C2	1.00	4,500.00	5,500.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00	4,000.00
POLICIA AUXILIAR	1.00	3,500.00	4,500.00
DIRECTOR DE SERVICIOS GRAL	1.00	5,000.00	6,500.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	4,000.00	5,000.00
RESPONSABLE DE ALCANTARILLADO	1.00	5,000.00	6,000.00
RESPONSABLE DE ALLAMBRADO PUBLICO	1.00	3,800.00	4,800.00
RESPONSABLE DE LIMPIEZA PUBLICA	1.00	3,800.00	4,800.00
CHOFER	1.00	4,000.00	5,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1.00	2,000.00	4,500.00
JARDINERO	1.00	3,000.00	4,000.00
INTENDENCIA	1.00	2,500.00	3,500.00
AUXILIAR DE BOMBEO	1.00	2,000.00	3,500.00
AUXILIAR OPERATIVO	1.00	3,000.00	4,500.00
ENCARGADO DE SISTEMAS	1.00	4,500.00	5,500.00
DIRECTOR DE VIALIDAD Y TRANSITO	1.00	7,000.00	8,500.00
POLICIA DE TRANSITO	1.00	3,000.00	6,000.00
AUXILIAR	1.00	2,000.00	4,000.00
DIRECCION INSTITUTO MUNICIPAL	1.00	2,800.00	4,000.00
PSICOLOGA	1.00	3,500.00	4,500.00
ENCARGADO DE JUZGADO	1.00	4,000.00	5,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	2,500.00	3,800.00
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	1.00	4,500.00	5,500.00
DIRECTOR DE ATENCION AL MIGRANTE	1.00	4,000.00	5,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00	4,000.00
COORDINACION JURIDICA	1.00	5,500.00	6,500.00
CORDINADORA GENERAL	1.00	3,500.00	4,500.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00	4,500.00
CHOFER	1.00	3,800.00	4,800.00
AUXILIAR OPERATIVO	1.00	4,500.00	5,500.00
AUXILIAR DE COCINA	1.00	3,000.00	4,000.00
AUXILIAR	1.00	3,000.00	4,500.00
MAESTRO	1.00	2,500.00	3,500.00
MAESTRO DE CECADE	1.00	2,500.00	3,500.00
DIRECTORA DE CRI	1.00	6,000.00	7,500.00
FISIOTERAPEUTA	1.00	3,000.00	5,000.00
PSICOLOGA	1.00	4,000.00	
ESTOMATOLOGA	1.00	4,000.00	5,000.00
TERAPEUTA DE LENGUAJE	1.00	4,000.00	5,000.00
JEFA DE AREA FISIOTERAPIA	1.00	4,000.00	5,000.00
MAESTRA	1.00	3,500.00	4,500.00
CHOFER	1.00	3,800.00	4,800.00
INTENDENCIA	1.00	2,500.00	3,500.00
VELADOR	1.00	2,500.00	3,500.00
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	1.00	4,000.00	5,500.00
NOTIFICADOR	1.00	3,000.00	4,000.00
JUBILADOS	1.00	3,000.00	4,000.00
COORDINADORA ARCHIVO MUNICIPAL	1.00	4,000.00	5,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.00	3,000.00	4,000.00
DIRECCION DE TRANSPARENCIA	1.00	4,000.00	5,500.00
0, 110			

Ing. Baltazar Narciso Baltazar PRESIDENTE MUNICIPAL O TITULAR

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
XIUTETELCO PUE
2021 2024

TESORERO MUNICIPAL O EQUIVALENTE

TESORETIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
XIUTETELCO PUE
2021 2024